

2000

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE
AÑOS DEL PRIMER GRITO DE LIBERTAD DE AMÉRICA LATINA
25 de mayo de 1809 - 2009

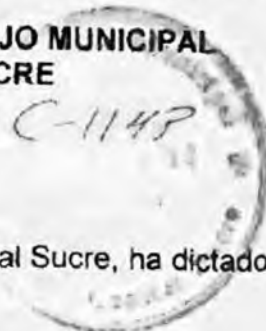


Página 1 de 2
RM N° 128/09

30 MAR 2009

**"Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009
Sucre-Bolivia"**

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE
N° 128 /09**



Sucre, 26 de Marzo de 2009

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, por nota CITE DESPACHO No. 257/09 de 26 de marzo de 2009, la señora Lic. Aydeé Nava Andrade, H. ALCALDESA MUNICIPAL DE SUCRE, hace conocer al Pleno del H. Concejo Municipal, la CONVOCATORIA de la GERENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE LA INTEGRACION, para asistir a la REUNION DEL DIRECTORIO, a realizarse el día lunes 30 de marzo de 2009, en la ciudad de Santa Cruz, con este antecedente, solicita al Presidente y por su intermedio al Pleno del H. Concejo Municipal, autorice su Declaratoria en Comisión del 29 al 31 de marzo del año en curso, con la finalidad de participar en el referido evento, al efecto pide la designación del Alcalde Municipal a.i., mientras dure su ausencia.

Que, asimismo adjunta la nota MAN. INT. CITE 21/09 de 19 de marzo del año en curso, emitida por la GERENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE LA INTEGRACIÓN, mediante la cual hace conocer a la señora Alcaldesa Municipal, que el día 30 de marzo de 2009, a horas 09:00, se realizará la REUNION DE DIRECTORIO DE LA MANCOMUNIDAD DE LA INTEGRACION, en la ciudad de Santa Cruz, con la siguiente agenda: **1) Informe del avance del Proyecto de la Y de la integración; 2) Informes de aportes del municipio de Santa Cruz a la Mancomunidad de la Integración, 3) Fijar próxima Reunión y 4) Varios.** haciendo constar que a horas 11:00, del día 30 de marzo de 2009, se realizará la Reunión con autoridades de la Prefectura de Santa Cruz, para elaborar el tema del Proyecto de la Y de la Integración: **1) Informe de avance del proyecto; 2) Contraparte de la Prefectura al Proyecto de la Y de la Integración y 3) Acciones compartidas,** así como consta en la referida nota.

Que, en **Sesión Plenaria de 26 de marzo de 2009**, el H. Concejo Municipal, ha tomado conocimiento la referida nota, luego de su tratamiento y consideración, cumpliendo con los procedimientos establecidos y por la importancia de los temas ha tratarse, ha determinado autorizar el viaje de la señora Lic. Aydeé Nava Andrade, **Alcaldesa Municipal**, con la finalidad de que asista y participe en la REUNION DE DIRECTORIO DE LA MANCOMUNIDAD DE LA INTEGRACIÓN y la Reunión con autoridades de la Prefectura en la ciudad de Santa Cruz con la misma agenda, al efecto se **designa como Alcalde Interino** al señor Concejal: Lic. Edmundo Yucra Flores, mientras dure la ausencia de la Titular.

Que, es de competencia del H. Concejo Municipal, autorizar la Declaratoria en Comisión de viajes al Interior y Exterior del País, Área Urbana y Rural, en el caso del Alcalde, Concejales y personal dependiente del Concejo, en todos sus niveles, mediante Resolución expresa, así como lo establece la normativa vigente sobre la materia.

Que, en atención al Art. 12 numeral 4) de la Ley de Municipalidades, es atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones.

RESUELVE.

200


HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE
AÑOS DEL PRIMER GRITO DE LIBERTAD DE AMÉRICA LATINA
25 de mayo de 1809 - 2009



Página 2 de 2
RM N° 128/09

- Art.1º.** **DECLARAR** en Comisión de Servicios a la señora Lic. Aydeé Nava Andrade, H. ALCALDESA MUNICIPAL DE SUCRE, con la finalidad de que asista y participe en la REUNION DE DIRECTORIO DE LA MANCOMUNIDAD DE LA INTEGRACION a realizarse en la ciudad de Santa Cruz, el 30 de marzo de 2009, de acuerdo a la agenda que se adjunta, dejando establecido que a los efectos administrativos, la Declaratoria en Comisión comprende del **29 al 31 de marzo de 2009**.
- Art.2º.** Páguense **PASAJES** y **VIATICOS** a la señora Alcaldesa Municipal, de acuerdo a su **ITINERARIO DE VIAJE** y en estricta sujeción a la reglamentación vigente sobre la materia.
- Art.3º.** Se designa como **Alcalde Municipal a.i.**, al señor **Concejal Lic. Edmundo Yucra Flores**, mientras dure la ausencia de la Alcaldesa Titular.
- Art.4º.** La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo de la **Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal**.

REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.


Ing. Domingo Martínez Cáceres

PRESIDENTE a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL


Ing. Claudia González Ramos

SECRETARIA a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL

